



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA GUADALUPE GODOY TRUJILLO.

LA HIGUERA, 21 MAR. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013 que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

presentado por la interesada;

La licencia Médica N° 1-31141635

DECRETO EXENTO: N° 932

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : GUADALUPE GODOY TRUJILLO
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD : [REDACTED]
- ❖ CARGO : Asistente de la Educación de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.
- ❖ DESDE : 21.03.2013
- ❖ HASTA : 27.03.2013
- ❖ N° DE DIAS : 07 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-31141635

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PLU/mvl.